



**DINOS LO
QUE PIENSAS**



cronica@lidersonantonio.cl

GES en cáncer: garantizar tratamientos

El anuncio del Ministerio de Salud de ampliar progresivamente la cobertura GES para incorporar todos los tipos de cáncer a partir de 2028 constituye un importante avance hacia una mayor equidad en salud. Miles de pacientes que hoy no cuentan con garantías específicas podrán acceder a una protección que hasta ahora estaba limitada a determinados diagnósticos.

Sin embargo, esta positiva noticia también plantea una interrogante que será clave para el éxito de la medida: ¿qué tratamientos estarán garantizados para esos nuevos cánceres? Incorporar una patología al GES no implica necesaria-

mente cubrir todas las alternativas terapéuticas disponibles, sino aquellas definidas en las canastas de prestaciones y medicamentos que acompañan cada garantía.

En oncología, la innovación avanza a un ritmo sin precedentes. Nuevas inmunoterapias, terapias dirigidas y tratamientos personalizados modifican continuamente los estándares de atención y ofrecen mejores expectativas de sobrevida para muchos pacientes. Por ello, la expansión del GES debería ir acompañada de mecanismos que permitan actualizar periódicamente dichas canastas, incorporando la mejor evidencia científ-

ca disponible y resguardando, al mismo tiempo, la sostenibilidad del sistema. La ampliación de la cobertura representa una oportunidad histórica. No obstante, su verdadero impacto dependerá no solo de incorporar más diagnósticos, sino también de garantizar que las personas tengan acceso oportuno a tratamientos que reflejen los avances de la medicina. En cáncer, ampliar la cobertura es un gran paso; mantenerla vigente frente a la innovación será el desafío permanente.

Francisco Álvarez
académico Química y Farmacia
U. Andrés Bello